

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Desarrollando la competencia STEM a través de actividades creativas.

Fechas actividad	27/11/2025 - 27/11/2025	Fechas inscripción	03/11/2025 - 20/11/2025
Horas presenciales	2 : 30	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	20	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	Centro de Profesorado de Sabiñánigo.		

Destinatarios

Docentes del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

Objetivos

- Diseñar actividades didácticas creativas e interdisciplinarias que integren ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de forma significativa y contextualizada.
- Adaptar actividades didácticas a distintos niveles educativos, teniendo en cuenta la motivación y los intereses del alumnado.
- Aplicar metodologías activas (como aprendizaje basado en proyectos, pensamiento de diseño o aprendizaje cooperativo) para fomentar la resolución de problemas y el pensamiento crítico en el aula STEM.

Contenidos

- "Retrato Alfabético" para el estudio de personas que se han dedicado a las disciplinas STEM, en especial las mujeres.
- "Paseos científicos": conectando arquitectura, arte, ciencia y matemáticas en nuestra ciudad.
- "Puntos y rayas, grafos y constelaciones": Introducción a la teoría de grafos y aplicaciones a otras disciplinas y juegos asociados.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
27/11/2025 16:00	2:30	Asesoramiento externo	Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

Observaciones

PONENTE:

RAQUEL VILLACAMPA_Profesora titular del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza y Directora de Secretariado del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico. Activa divulgadora sobre la importancia de la alfabetización matemático-estadística de la sociedad y

de las mujeres en ciencia.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB. (Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.